



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 10

Nro. GS-2025- **133980** - **==** /INDJU-COJUZ10-20.1

San José de Cúcuta, 05 de noviembre de 2025.

Señor Auxiliar de Policía ®
JHON CARLOS MARTINEZ BLANCO
Calle 1 # 1- 06 Sampués- Sucre

Asunto: citación a fin de cumplir Notificación personal Resolución No.0447 del 24 de octubre de 2025.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Auxiliar de Policía ® **JHON CARLOS MARTINEZ BLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.005.439.687 expedida en Sampués – Sucre, hacer presentación al término de la distancia ante la oficina de Control Disciplinario interno de Juzgamiento N° 10 MECUC, ubicada en la avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 23 Barrio San Mateo, esto con el fin de ser notificado del contenido de la resolución No.0447 del 24 de octubre de 2025, emanada por el Inspector General (E) Brigadier general HERNAN ALONSO MENESES GELVES.

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, capítulo 5, artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal, cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se surtirán el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Siendo importante indicarle que la atención al público en mencionada oficina, es de lunes a viernes, entre los horarios comprendidos de 07:30 a 12:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas.

Atentamente,

Ledys Gaitán Durán
Subintendente **LEDYS GAITAN DURAN**
Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 10.

Elaboró: SI. Ledys Gaitán Durán
INDJU – MECUC COJUZ10

Fecha de elaboración: 05-11-2025
Ubicación: mis documentos

Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24
Teléfono 3112349631
mecuc.cojuz10@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - INSPECCIÓN GENERAL – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CINCO - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 10 MECUC - DESPACHO

Cúcuta, Norte de Santander, 05 de noviembre de 2025 (05-11-2025)

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha la suscrita funcionaria de la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 10 de la metropolitana de Cúcuta, deja plena constancia, que el día 30 de octubre de 2025, se envía comisorio a la estación de policía Sampués – Sucre, al correo electrónico desuc.esampues@policia.gov.co, mediante el cual se comisiona notificación acto administrativo al señor Auxiliar de Policía @ **JHON CARLOS MARTINEZ BLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.005.439.687 expedida en Sampués – Sucre, con el fin de notificarlo del contenido de la Resolución No.0447 del 24 de octubre de 2025 “Por la cual se ejecuta la sanción disciplinaria de Destitución e inhabilidad General por un término de doce (12) meses” emanada por el Inspector General (E) Brigadier general HERNAN ALONSO MENESES GELVES, al lugar de residencia obrante en el expediente como el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), dirección ubicada en la Calle 1 # 1- 06 Sampués- Sucre.

Por consiguiente, para el día 04/11/2025 el señor intendente jefe OSCAR ARTURO ARRIETA MENDOZA, comandante estación de policía Sampués indica mediante correo electrónico desuc.esampues@policia.gov.co, lo siguiente:

“[...]Respetuosamente me permito informara a esta dependencia, en atención a su solicitud de notificación al señor Auxiliar de Policía JHON CARLOS MARTINEZ BLANCO identificado con cedula de ciudadanía 1.005.439.687, dirección de residencia corresponde a la Calle 1 # 1-06 Sampués Sucre, celular 3243275115 - 3215636257.

Por lo anterior, me permito informar que se realizaron las respectivas labores de vecindario por parte de las Zonas de Atención y el suscrito comandante de Estación de Policía, por lo cual **NO SE PUDO ENCONTRAR DICHA DIRECCIÓN** mi mucho menos mediante el Visor de cuadrantes, para la efectiva localización...].”

Teniendo encienta lo anterior expuesto se procedió a la publicación de la citación por aviso en la página web de la Policía Nacional, documentación que estará fijada desde el 06-11-2025 por el termino de cinco (05) días fue desfijada el 12-11-2025.

Se procederá a la realización de la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que el funcionario en alusión NO realizo presentación personal, ni tampoco manifestó que fuese notificado en otra unidad.

CONSTE


Subintendente **LEDYS GAITÁN DURÁN**

Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 10